

INFORME DE SECRETARÍA. En el asunto de la referencia se encuentra prevista diligencia de inventarios y avalúos para el día 21 de marzo de 2024, ahora a la titular del despacho se le concedió permiso para esa calenda, por medio de la resolución 026 del 24 de enero de 2024 de la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales. Va para decidir

Manizales, 04 de marzo de 2024

MELISSA CORTÉS CARVAJAL

Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, cuatro de marzo de dos mil veinticuatro

PROCESO:	SUCESIÓN INTESTADA
RADICACIÓN:	170014003007-2023-00263-00
CAUSANTE:	ESTER JULIA MANRIQUE DE HIDALGO
INTERESADOS:	SONIA ELOISA HIDALGO FLÓREZ, CARLOS ALBERTO HIDALGO FLÓREZ, CRISTIAN DAVID HIDALGO FLÓREZ Y MARTÍN HIDALGO FLÓREZ

Dado el informe que antecede, se fija como nueva fecha para la celebración de la diligencia de inventarios y avalúos el día **15 de marzo de 2024 a partir de las 9:00 de la mañana.**

Notifíquese,

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado

No. 039 DEL 05 DE MARZO DE 2024

MARÍA YORMENZA LÓPEZ GALLO
Secretaria

Firmado Por:
Angela Maria Tamayo Jaramillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5dc5ba6b6fa08b12d36179792dee018c47db19f01c2be0ac4fbadcddd44626fd**

Documento generado en 04/03/2024 01:49:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>